



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHUROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 287 Fecha: 18 JUN. 2021

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 002 - 2021 Gobierno Regional del Callao - GRDND CYSC

Callao, 18 JUN. 2021

### VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 054-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 05 de marzo de 2020; el Informe N° 081-2020-GRC/GRDND CYSC-CERS de fecha 20 de noviembre de 2020, emitido por el responsable de la Actividad; el Memorando N° 1136-2020-GRC/GRDND CYSC de fecha 20 de noviembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Memorando N° 1171-2020-GRC/GRDND CYSC de fecha 03 de diciembre de 2020, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana; el Informe N° 112-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de febrero del 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 035-2021-GRC/GRDND CYSC-CERS, de fecha 01 de junio de 2021 emitido por el responsable de la Actividad, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 054-2020 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 05 de marzo de 2020, se aprobó el Expediente de la Actividad "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2020", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/ 224,603.39 (Dos Cientos Veinticuatro Mil Seiscientos Tres con 39/100 Soles) con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe N° 081-2020-GRC/GRDND CYSC-CERS de fecha 20 de noviembre de 2020, emitido por el responsable de la Actividad, se presenta a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe Final de la Actividad: "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2020", el cual tuvo como objetivo Conducir las actividades de planificación, organización, preparación, implementación y ejecución de los ejercicios de simulacros y simulaciones en coordinación con los gobiernos locales y entidades de primera respuesta, que permitan medir el nivel de preparación y respuesta de las entidades públicas, privadas y de la población ante un sismo de gran magnitud y posterior tsunami en el litoral peruano; asimismo adjunta el Formato 7 de evaluación de la actividad; en el informe se precisa que: "Las acciones y las metas programadas por la actividad aprobada en el mes de marzo se vieron afectadas por el estado de emergencia en aplicación del DS. N° 044-2020-PCM que declaró el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, publicado el 15 de marzo 2020, por el plazo de 15 días calendarios; ampliado por los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM y sucesivos, a través de los cuales se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), y medidas como la suspensión del ejercicio de derechos constitucionales, limitaciones al ejercicio del derecho a la libertad de reunión y de tránsito de las personas y restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes, entre otras medidas de alcance nacional, así como para reforzar el sistema de salud en todo el territorio



nacional, entre otras medidas necesarias para proteger eficientemente la vida y la salud de la población"; indica además, que durante la vigencia del estado de emergencia el gobierno regional y los gobiernos locales han contribuido al cumplimiento de las medidas establecidas por el gobierno central en el marco de sus competencias; en ese sentido, el GORE CALLAO en el marco del Estado de Emergencia, dispuso medidas específicas de adecuación a la situación de emergencia; reformulación de expedientes de actividades, o suspensión temporal de las mismas, entre otras; Mediante Resolución Ministerial No. 115-2020-PCM, publicada de fecha 29 de mayo de 2020, la Presidencia del Consejo de Ministros suspendió la ejecución de simulacros y simulaciones en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19, con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión y expansión de la enfermedad; en aplicación de la resolución ministerial antes referida y al Informe N° 022-2020-GRC/GRDNDYSC-CERS del responsable de la actividad, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana emitió el Memorando No. 464-2020-GRC/GRDNDYSC de fecha 08 de junio de 2020, en el cual dispuso la suspensión de la ejecución de la actividad; como consecuencia de ello, se recortó la meta programada de 10 a 3 reportes; si bien no se llegó a cumplir con ninguno de los simulacros programados, en materia de sensibilización se pudo incidir los meses de abril y mayo a través del perifoneo y redes sociales, estimando que se ha llegado a un total de 3,250 personas que podríamos calificar como beneficiarios; a partir de la suspensión de la actividad "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2020", se solicitó a la Oficina de Logística, la anulación de los requerimientos presentados y resolución de las ordenes de servicio, comunicando también a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para modificación de las metas y el presupuesto considerada en el POI 2020, no obstante, se generaron algunas ordenes de servicios que se ejecutaron en los meses de marzo, abril y concluidos al mes de mayo. Respecto al presupuesto asignado a la actividad ascendente a S/. 224,603.39 soles, se han ejecutado S/. 30,200.00 soles, con un saldo no ejecutado S/. 194,403.39, lo que fue informado además a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial oportunamente;

Que, con Memorando N° 1136-2020-GRC/GRDNDYSC de fecha 20 de noviembre de 2020, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita a la Oficina de Contabilidad la emisión del Cuadro de Liquidación Financiera, en atención al Informe N° 079-2020-GRC/GRDNDYSC-CERS de fecha 20 de noviembre de 2020, emitido por el responsable de la actividad, en el que se recomienda se dé inicio a la liquidación y asimismo informa que no se han adquirido bienes con cargo a la referida actividad;

Que con Memorando N° 1171-2020-GRC/GRDNDYSC de fecha 03 de diciembre de 2020, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita a la Oficina de Contabilidad alcanzar a el Cuadro de Liquidación financiera, adjuntando copia de los comprobantes de pago con el sustento respectivo para continuar con el trámite de liquidación;

Que, mediante Informe N° 112-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de febrero del 2021, la Oficina de Contabilidad remitió a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2020", el cual presenta un total ejecutado de S/ 30,200.00 (Treinta Mil Doscientos con 00/100 Soles), según los registros contables y la documentación alcanzada a dicha oficina.

Que, mediante el Informe N° 035-2021-GRC/GRDNDYSC-CERS de fecha 01 de junio de 2021, el responsable de la Actividad remite a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el informe de Liquidación de la Actividad "Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2020",



precisando que la liquidación, se ha llevado a cabo en base a los documentos emitidos durante el desarrollo de la Actividad, los documentos proporcionados por la Oficina de Tesorería (fotocopias de Comprobantes de Pago con sus correspondientes sustentos), el Cuadro de Liquidación Financiera proporcionado por la Oficina de Contabilidad y que de acuerdo al Expediente Técnico, la Actividad tenía como meta 10 Reportes, 01 Informe Final con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario, y que el presupuesto aprobado fue por la suma de S/. 224,603.39 (Dos Cientos Veinticuatro Mil Seiscientos Tres con 39/100 Soles), de cual se ejecutó la suma de S/. 30,200.00 (Treinta Mil Doscientos con 00/100 Soles), el cual representa el 13.45% del Presupuesto aprobado, con un saldo de S/. 194,403.39, (Ciento Noventa y cuatro Mil Cuatrocientos tres con 39/100 Soles) bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, describiendo el movimiento de Cadena de Gastos siguiente: La Cadena de Gastos: 2.3.2.4.5.1 Servicio de Acondicionamiento y reparación de Vehículos y 2.3.2.7.11.99 2 se cumplió en un 100% del servicio y presupuesto; Servicios Profesionales, Técnicos y Otros, se cumplió con un 19.83% del presupuesto; en las cadenas de gasto: 2.3.1 1.1.1 Alimentos y Bebidas para el consumo humano; 2.3.1 5.1.1 Repuestos y Accesorios; 2.3.1 6.1.4 Repuestos y Accesorios de Seguridad; 2.3.1 5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina; 2.3.1 2.1 1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas; 2.3.1 5.4 1 Electricidad, Iluminación y Electrónica; 2.3.2 7.10 99 Otras Atenciones y Celebraciones; 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos; 2.3.2 7.11 6 Servicio de Impresiones, Encuadernación y Empastado; 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos; 2.3.22.41 Servicios de Publicidad; 2.6.32.11 Máquinas y Equipos para Oficina; 2.6.32.12 Mobiliario; 2.6.32.31 Equipos Computacionales y Periféricos; 2.6.32.91 Aire Acondicionado y Refrigeración, no se ha ejecutado el presupuesto.



Que, la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, Punto 6.4 Liquidación de la Actividad, Numeral 6.4.2.8 señala: *"La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del responsable de la actividad y el Informe Financiero además se adjunta el Formato 7- Evaluación de la Actividad, con la documentación que sustente el cumplimiento de las metas y objetivos"*. Como se ha señalado precedentemente obra en el presente procedimiento tanto el Informe final como el Informe Técnico Financiero, así como el formato 7 - Evaluación de la Actividad y la documentación sustentatoria en copia;

Que, en virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y en razón a lo establecido en el numeral 1 del artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018 y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018, y lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPAAT. "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR**, la Liquidación de la Actividad **"Desarrollo de Simulacros en Gestión Reactiva en la Provincia Constitucional del Callao 2020"**, con un Valor Total de **S/ 30,200.00** (Treinta Mil Doscientos con 00/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020, conforme al detalle que se indica en el Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente

al importe de S/ 30,200.00 (Treinta Mil Doscientos con 00/100 Soles); correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo la notificación de la Presente Resolución.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: ..... Fecha: .....

18 JUN. 2021



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gral. EP José Sosa Dulante-Badiola  
Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana

002

## ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADOACTIVIDAD DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA EN LA PROVINCIA  
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO 2020

T	G	SG1	SG2	E1	E2	RB	EG	PPTO. TOTAL RESOL GGR N° 054-2020- GRC-GGR	CUADRO DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA	SALDO	EJECUCION FINANCIER A %
2	3	1	1	1	1	0	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	4,348.00		4,348.00	0.00
2	3	1	5	1	1	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,356.90		4,356.90	0.00
2	3	1	6	1	4	0	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	598.80		598.80	0.00
2	3	1	5	1	2	0	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,165.04		1,165.04	0.00
2	3	1	2	1	1	0	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	3,395.00		3,395.00	0.00
2	3	1	5	4	1	0	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	405.00		405.00	0.00
2	3	2	7	10	99	0	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	29,340.00		29,340.00	0.00
2	3	2	4	5	1	18	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULOS	9,700.00	9,700.00	0.00	100.00
2	3	2	7	11	6	0	SERVICIOS DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	10,040.00		10,040.00	0.00
2	3	2	7	11	99	0	SERVICIOS DIVERSOS	27,500.00		27,500.00	0.00
2	3	2	7	11	99 2	0	SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES	103,375.00	20,500.00	82,875.00	19.83
2	3	2	2	4	1	0	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	12,260.00		12,260.00	0.00
2	6	3	2	1	1	0	MÁQUINAS Y EQUIPOS	700		700.00	0.00
2	6	3	2	1	2	0	MOBILIARIO	8,528.00		8,528.00	0.00
2	3	3	2	3	1	0	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,356.33		6,356.33	0.00
2	3	3	2	9	1	0	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	2,535.32		2,535.32	0.00
<b>TOTAL</b>								<b>224,603.39</b>	<b>30,200.00</b>	<b>194,403.39</b>	<b>13.45</b>


**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
 Gral. EP José Sosa Dulanto-Badiola  
 Corrente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana